CVE Nº 17/2019 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" – ID Nº 367.113.
ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 147/2019 – QUIMFA S.A.-

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano,** con Cédula de Identidad Nº 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. Nº 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultado a suscribir el presente contrato por la Resolución D.G.A.F. Nº 2037 de fecha 27 de noviembre de 2019, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra la firma **QUIMFA S.A. RUC. Nº 80074991-0,** domiciliada en Av. Primer Presidente e/ Yrendague y De los Ángeles, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez,** con Cédula de Identidad Nº 698.444: según Poder Especial otorgado por la Escribana Ana María Zubizarreta, Registro Nº 896, Escritura Nº 56, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda de Contrato de la **CVE Nº 17/2019 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" – ID Nº 367.113"**; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota D.G.G.I.E.S. D.G Nº 4762, de fecha 21 de noviembre de 2019, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos En Salud,; donde solicita la Adenda en la Cláusula 5TA. – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar; específicamente en la Marca del Item 31 Morfina Clorhidrato, del Contrato Nº 147/2019, con la firma QUIMFA S.A., en el marco de la **CVE Nº 17/2019 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" – ID Nº 367.113"**

Que la empresa QUIMFA S.A., ha solicitado la Adenda mediante nota en fecha 29 de octubre de 2019.

Por Dictamen (A.J.) D.O.C. Nº 1149, de fecha 26 de noviembre de 2019, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, no encuentra objeciones legales, en cuanto al pedido realizado, por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondientes.

Que por Resolución D.G.A.F. Nº 2037, de fecha 27 de noviembre de 2.019, Aprueba la Adenda al Contrato Nº 147/2019, suscripto con la firma **QUIMFA S.A.** en el marco de la CVE Nº 17/2019 "ADQUISICION URGENTE DE MEDICAMENTOS CON STOCK CRITICO PARA EL MSP Y BS" – ID Nº 367.113"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5TA. – Precio Unitario y el Importe Total a Pagar; específicamente en el Ítem Nº 31 Morfina Clorhidrato, en lo que respecta a la Marca del bien, del Contrato Principal; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS
Dicha Modificación queda de la siguiente manera;

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Monto total (IVA incluido)
31	Morfina Clorhidrato	Unidad	Ampolla	45.500	Morfina Clorhidrato 1% Catedral	PARAGUAY	4.851	220.720.500

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días, del mes de Diciembre del año 2019.

Sr. Oscar Osvaldo Medina Gonzalez
CONTRATISTA
QUIMFA Oscar Medina C.I. 698.444 Licitaciones

Sr. Nery Emilio Jeremias Rodriguez Bazzano
CONTRATANTE